



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000113

ACUERDO DE CONCEJO N° 120 -2004-MD-JLBvR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, agosto 02

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO.- En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 27 de julio del 2004, el Informe 667-2004-GPSyDH, el mismo que remite el Presupuesto Participativo 2005, y;

CONSIDERANDO .-

Que, la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano mediante Informe 667-2004-GPSyDH señala que con fecha 15 de julio del 2004 se ha cumplido con llevarse a cabo el Taller "Aprobación de los Proyectos - Presupuesto Participativo 2005", el mismo que contó con la participación de las Organizaciones Sociales, quienes luego de evaluar la calificación correspondiente efectuada por la Comisión Técnica de la Municipalidad se aprobó el Presupuesto Participativo 2005;

Que, luego de haber sido aprobado el Presupuesto Participativo 2005, en el Consejo de Coordinación Local Distrital, de conformidad con el Art. 9° del D. S. 171-2003-EF "Reglamento de la Ley 28056".

Que, habiendo sido remitido el Presupuesto Participativo 2005 al Concejo Municipal de José Luis Bustamante y Rivero, el mismo que es puesto a consideración para su debate debiendo incluirse posteriormente al Presupuesto Institucional.

Que, en cumplimiento a la Ley 28056 "Ley Marco del Presupuesto Participativo" y su Reglamento D.S. 171-2003-EF, el Concejo Municipal por unanimidad

SE ACUERDA .-

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Participativo 2005 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el mismo que forma parte del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- Dispóngase el envío de la documentación del Presupuesto Participativo 2005 a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y al Consejo Nacional de Descentralización, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

AZT/FPP/ezch
Alcaldía
G. Municipal
Asesoría Legal
Sec. General (Exp)
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Promoción Social
Consejo Nacional de Descentralización
Direc. Nacional Ptp. Público



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegorra Tejada
ALCALDE